



CENTRO EMPRESARIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, S.P.

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2026

CONVOCATORIA A LA LIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (Fe de Erratas)

**A LOS SOCIOS DEL CENTRO EMPRESARIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, S.P.
P R E S E N T E.**

En términos de lo dispuesto por los artículos 16, 17, 18, 19, 20 y 24, y demás relativos a los Estatutos del Centro Empresarial de la Ciudad de México, Distrito Federal, S.P., se **CONVOCA** a los socios del mismo a celebrar la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS**, correspondiente al primer semestre del año 2026, misma que se realizará en el domicilio ubicado en calle Carolina 128, Colonia Nochebuena, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México, específicamente en el tercer piso en la sala de juntas; en **PRIMERA CONVOCATORIA** a las 13:00 horas del día viernes 29 de mayo de 2026 (sic), de conformidad a lo establecido por el Consejo Directivo, bajo el orden del día que adelante se señala.

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación de la Asamblea y verificación de quórum.
2. Elección por parte de la Asamblea de dos Escrutadores.
3. Elección del Presidente del Consejo Directivo, del Comisario y su suplente, así como ratificación de los demás miembros del consejo directivo e integrantes del Comité de Honor y Justicia
4. Ratificación de la solicitud de admisión de nuevos socios, así como de la constitución de alcaldías, delegaciones, representaciones y nombramientos.
5. Aprobación de los Informes del Plan Estratégico y del Plan de Trabajo del Consejo Directivo.
6. Aprobación del informe del presupuesto anual, presentado por el Tesorero.
7. Aprobación del informe general de actividades del Consejo Directivo y del Presidente.
8. Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio anterior, así como el informe del Comisario.
9. Asuntos Generales.

Se recuerda a los Socios que: (a) tratándose de personas físicas, deberán acudir y participar personalmente en la sesión correspondiente, o bien, por medio de apoderado constituido





con carta poder simple firmada por el otorgante ante dos testigos; (b) **en el caso de procesos electivos, los socios no podrán acreditar a otra persona en su nombre ni delegar su voto a un representante, garantizando el voto personal, libre, directo y secreto**; (c) tratándose de socios personas morales, la representación deberá acreditarse mediante carta poder simple firmada por el otorgante ante dos testigos, debiendo señalar con claridad el nombre y cargo de quien la suscribe; y (d) ningún apoderado podrá ostentar más de dos representaciones, incluyendo la propia.

Para la aclaración de cualquier duda, favor de comunicarse con la dirección general del Centro Empresarial al correo contacto_socios@coparmexcdmx.org o al teléfono (55) 4184 2371.

Atentamente:

ADALBERTO ORTÍZ ÁVALOS
PRESIDENTE DEL
CENTRO EMPRESARIAL DE LA CIUDAD
DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, S.P.

